



Asociación
de Trabajadores
de Educación
y Cultura



Montevideo 28 de octubre de 2020

Sr Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Por la presente, nuestro sindicato desea expresar las urgencias que tenemos los trabajadores y las trabajadoras de las Unidades Ejecutoras nucleadas en Atec.

1-Rechazamos la pauta salarial propuesta por el Poder Ejecutivo, que no garantiza siquiera el mantenimiento del poder adquisitivo de los/as trabajadores/as públicos. Entendemos necesaria una pauta que garantice mantener el poder de compra y, a la vez que el país aumente su producto bruto, este crecimiento se vea reflejado en los salarios.

2-Rechazamos la instauración de un sistema de trabajadores excedentarios, en el que trabajadores/as pierdan salario, o se vean destituidos/as por esta calidad. Vemos con mucha preocupación que no existan mecanismos bipartitos que garanticen la readecuación de los compañeros y compañeras a realizar tareas acordes a sus aptitudes y perfiles.

3-Rechazamos la intención de castigar a los trabajadores y trabajadoras que se enferman, mediante la rebaja salarial planteada en el artículo 28 del proyecto de presupuesto nacional. No solo se está violentando el marco jurídico nacional e internacional, sino que también demuestra que la intención manifiesta es descontar salario cuando trabajadores/as más lo necesitan, sin siquiera realizar un mea culpa o investigación que demuestre dolo por parte de los damnificados.

4-Nos urge la mejora y regularización de los compañeros y compañeras con contratos precarios, y que realizan tareas permanentes. Entendemos que el proyecto de presupuesto podrá mejorar en algunos casos los contratos a término, pero continúa perpetrando un sistema que no regulariza la situación de cientos de trabajadores/as en distintas Unidades Ejecutoras. Exigimos la regularización de las trabajadoras y los trabajadores y no la regularización solo de sus contratos. Se debe regularizar a los trabajadores y las trabajadoras afectados/as, sobretodo si ingresaron por llamados abiertos.

5-Exigimos mantener a todos los trabajadores y las trabajadoras que hasta ahora se desempeñaban en la Unidad Ejecutora Centros MEC. Estas compañeras y compañeros han ingresado por concurso y realizan tareas cuyos perfiles pueden ser reasignados a otras UE del MEC o de otros organismos de Estado. Estos trabajadores y trabajadoras han sido capacitados para desempeñar diversas tareas de índole cultural y/o educativa, siendo muy importante su arraigo en el interior, su conocimiento de las poblaciones y las demandas de la ciudadanía. Entendemos que todos los cupos de trabajadores y trabajadoras de los Centros Nacionales de Cultura deben ser llenados por estos trabajadores.

6-Continuamos reclamando y exigimos el pago de los retroactivos 2018 y 2019 de la tabla salarial del decreto 355/018. ¡Ese dinero es salario! y cada día que pasa es dinero que perdemos los trabajadores y las trabajadoras! No se puede seguir dilatando el pago de salario a estos compañeros y compañeras. Exigimos una fecha de cobro lo antes posible.



**Asociación
de Trabajadores
de Educación
y Cultura**



7-Exigimos el pago del Día del Patrimonio 2019 y Museos en la Noche 2019, eventos por los que al día de hoy decenas de compañeros y compañeras no han percibido la remuneración acordada. Entendemos que las nuevas autoridades ya han tenido tiempo más que suficiente para poder hacer efectivo el pago. No entendemos cómo se promete el pago de las jornadas del Patrimonio 2020, ¡cuando aún hay compañeros y compañeras que no percibieron lo acordado y ya trabajado el año anterior!

8-No aplicar el decreto 90/020 en el MEC, exonerar a la Educación, la Cultura y la Ciencia de la regla propuesta del 3x1 en el llenado de vacantes. Existen múltiples dependencias del MEC donde hay situaciones críticas en relación a la falta de trabajadores y trabajadoras. Nos oponemos a un criterio arbitrario y meramente economicista, sin una mesa de negociación seria, donde se estudie cada Unidad Ejecutora y sus dependencias.

9-Rechazamos el criterio que ante un proyecto que no regulariza trabajadores y trabajadoras en todo el ministerio, y que propone desvincular a cientos de contratados, se pretenda que los únicos cargos que se generan en el presupuesto, para todo el ministerio, sean 5 cargos de confianza, lo que equivale a casi \$11.000.000. ¡Se “ahorra” en trabajadores y trabajadoras capacitados/as que accedieron por llamados abiertos, y se crean cargos de confianza por millones de pesos!

10- ¡No más quita de derechos para los trabajadores y trabajadoras! El beneficio de las guarderías para hijos e hijas de funcionarios y funcionarias es un derecho adquirido. Se pretende disminuir gastos en un beneficio que va destinado a menores de edad, que brinda un respaldo a hogares monoparentales, que otorga equidad a la hora de cuidados. Nos oponemos a que se elimine este beneficio para los niños y las niñas de 5 años. Entendemos que este beneficio debe ser para todos y todas los trabajadores y trabajadoras del MEC en todo el país, tal y como lo expresamos en tiempo y forma a través de la coordinadora de sindicatos del MEC. Trabajar a mediano plazo para lograr un convenio para la mejora de este beneficio y articularlo con políticas de cuidados a nivel nacional.

11-No más multitareas. Si el Poder Ejecutivo entiende que los trabajadores y las trabajadoras del Estado “sobramos”, los trabajadores y las trabajadoras decimos que no se deben asignar más tareas a los trabajadores que ya están, cuando una vacante no es llenada. Si la vacante se elimina es porque la tarea ya no es necesaria, por ende no debe ser redistribuida en otros/as compañeros/as.

12-Cumplir con la negociación colectiva formal. Se han hecho reestructuras en la Dirección Nacional de Cultura y Centros MEC, sin ningún tipo de consulta o diálogo con los trabajadores y trabajadoras. Repudiamos esta forma de conducción y los efectos que ésta provoca en el colectivo. Exigimos instaurar de inmediato una mesa de negociación para poder comenzar a negociar dichas estructuras.

13-Reconocimiento de la efectividad de las y los trabajadores y trabajadoras contratados por Horas Docentes que ejercen docencia directa. Nuestro sindicato ya ha presentado un borrador de proyecto sobre este tema y entendemos de vital urgencia su tratamiento por parte de las autoridades. Este proyecto brinda garantías a la hora de la evaluación, permite una carrera docente, brinda derechos laborales y estabilidad en la contratación. No más trabajadores y trabajadoras con menos derechos, no más contratos precarios.